

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4628** MADRID

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue Concurso Voluntario n.º 235/14, de la Entidad "FORNIELES, S.A." con CIF n.º A-78022670 en el que recayó Auto de fecha 14/01/15, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se abre la fase de liquidación."

"Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio."

"Se declara disuelta la mercantil concursada Fornieles, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal."

Y para su inserción en el BOE, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 23 de enero de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150005324-1